I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 239

CASTRO, 17 de Marzo de 2022.

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. Nº017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Convenio de fecha 15.02.2022; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Convenio de colaboración de fecha 15 de Febrero de 2022, suscrito entre este Municipio y la I. Municipalidad de Puerto Montt, Rut: 69.220.100-0. El presente convenio tiene por objeto establecer un vínculo de cooperación y un marco de acción conjunta entre ambos municipios, para participar anualmente con un stand propio, en la Feria de Cruceros SEATRADE GLOBAL CRUISE, en Miami, Florida, EEUU, con el propósito de promover y difundir a las ciudades de Puerto Montt y Castro, como principales destinos turísticos de la Patagonia Austral.

El citado documento que consta de 08 cláusulas y que no se reproducen por ser conocido de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mbz

Distribución:
- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Convenios Secretaría Municipal.